



# **PREMIOS POR LA CONVIVENCIA Y LA TOLERANCIA**

**EXTRACTO DE LAS BASES DE LA**

**PRIMERA EDICIÓN DEL PREMIO ESCOLAR**

**POR LA CONVIVENCIA Y LA TOLERANCIA**

*Colabora*



CONSEJERÍA DE INMIGRACIÓN  
Y COOPERACIÓN

**Comunidad de Madrid**

La **Fundación Instituto de Cultura del Sur** consciente de la importancia de los valores de la Democracia y comprometida con la nueva realidad mestiza de la Escuela Española instituye los Premios por la Convivencia y la Tolerancia con dos objetivos:

1.- Reconocer anualmente a una personalidad o institución relacionada con el proceso de la Transición española.

2.- Convocar anualmente un Premio Escolar con el fin de que los más jóvenes conozcan la Transición Española y el espíritu de convivencia que la caracteriza.

### **BASES DEL PRIMER PREMIO ESCOLAR POR LA CONVIVENCIA Y LA TOLERANCIA**

La presente convocatoria se dirige exclusivamente a alumnos y alumnas matriculados en Centros de Educación Primaria y Centros de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid. Será requisito indispensable para inscribirse:

Formar grupos exclusivamente de seis (6) miembros con la siguiente composición obligatoria: tres (3) alumnos y tres (3) alumnas matriculados en el Centro Escolar.

Se valorará positivamente la composición intercultural del grupo.

Cada grupo deberá estar representado por un profesor o profesora del Centro que será el encargado de inscribir al grupo y de coordinar el Proyecto.

Esta convocatoria se dirige a dos categorías:

**Educación Primaria:** Sexto de Educación Primaria.

Deberán presentar un Proyecto sobre la convivencia, el diálogo y la tolerancia que se adecúe a los siguientes criterios:

- a) El título será el siguiente: "*Una Constitución para \_\_\_\_\_*".
- b) Será el grupo inscrito el que, junto al Tutor/a, completará el título del Proyecto reflejando así el motivo sobre o para el cual se va a redactar una Constitución. El Proyecto que se presente deberá estar relacionado con la Constitución Española de 1978 o el período que comprende la Transición española.

**Educación Secundaria:** Cuarto de Educación Secundaria.

Se presentará un Proyecto que trasponga a la actualidad los contenidos o el espíritu de la Constitución Española de 1978 y los valores de la convivencia, el consenso y el espíritu de diálogo que se vivió durante el período que comprende la Transición Española.




El Proyecto deberá estar incluido dentro de alguna de las siguientes asignaturas: Educación para la Ciudadanía, Lengua y Literatura, Ciencias Sociales, Tecnología. Se valorará positivamente el uso de herramientas relacionadas con las nuevas tecnologías.

Los Proyectos deberán ser originales y exclusivos de los autores.

### **INSCRIPCIÓN**

La inscripción en el Primer Premio Escolar por la Convivencia y la Tolerancia se realizará a través de la página Web del Premio Escolar [www.laconvivencia.org](http://www.laconvivencia.org) antes del 31 de enero de 2009.

### **PREMIOS**

-  Primer premio – 7.000 euros
-  Segundo premio – 4.000 euros
-  Tercer premio – 2.000 euros

La cuantía de los premios será destinada bien a la puesta en marcha del Proyecto premiado, bien a la mejora de las condiciones del Centro Escolar.

**Bases depositadas ante Notario. Bases completas en:**

[www.notariado.org/abaco](http://www.notariado.org/abaco); [www.laconvivencia.org](http://www.laconvivencia.org); [www.fundacionics.org](http://www.fundacionics.org)